Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 15/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 300.386
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS
c) **Publicación:**
En el SICP: 09/11/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 11 días del mes de diciembre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- PARASUR S.A.
2- DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
3- FENIX TRADING COMPANY S.A.
4- DATALAB S.A.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

4. MONTO DE LA OFERTA

					PARASUR S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		FENIX TRADING COMPANY S.A.		DATALAB S.A.	
N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	43201410-003	SWITCH	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	74.000.000	74.000.000
2	43201410-003	SWITCH	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	39.000.000	39.000.000
3	43211508-001	COMPUTADORAS	Unidad	100	10.881.000	1.088.100.000	No Cotiza	No Cotiza	8.500.000	850.000.000	7.897.500	789.750.000
4	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	13.570.000	271.400.000
5	43201410-003	SWITCH	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	30.177.000	301.770.000
6	44101504-001	ESCANER	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	5.000.000	50.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
						1.088.100.000		**50.000.000**		**850.000.000**		**1.475.920.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **PARASUR S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., FENIX TRADING COMPANY S.A., DATALAB S.A.**----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	PARASUR S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	FENIX TRADING COMPANY S.A.	DATALAB S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **PARASUR S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., FENIX TRADING COMPANY S.A., DATALAB S.A.,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 15/15. ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La oferta más baja para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5** corresponde a la firma **DATALAB S.A.**, y para el **Item N° 6** corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	DATALAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de SIPE N°	1379181	1379150
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Equipos Informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o cinco de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria General
SNPP

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que las firmas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6** han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 15/15.----------

5.3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 11/12/15, el Señor Eder Añazco, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información del SNPP, remite mediante Memorándum MDTI N° 64/2015, un informe Técnico de los equipos ofertados por las distintas firmas, en el cual se analiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas, se detalla a continuación:

a) DATALAB S.A. para los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5:

ITEM 1 - SWICH CORE		
Marca: PLANET		
Modelo: XGS3-24042		
Características Técnicas		
Descripción	**Mínimo Requerido**	**Garantizado**
Puertos	24 (veinte y cuatro) 10/100/1000T ((10Base-T/100Base-TX/1000Base-T) dúplexGigabitPorts , 2 (dos) zócalos SFP (Small Form Factor) con soporte de SFP en fibra con ancho de banda de 100 y en 1000 Mbps, Puerto de Consola	CUMPLE
Stacking	Soportar Stacking con puertos dedicados de alta velocidad de al menos 20Gbps (sin ocupar puertos de usuarios), con un mínimo de hasta 4 equipos por stack	CUMPLE
Administración	SNMPV3, Telnet, RMON, RADIUS, SSHv2, SSLv3 y WEB	CUMPLE
MAC address	hasta 16000	CUMPLE
Memoria Ram	128 Mbps	CUMPLE
Memoria Flash	16 Mb	CUMPLE
Vlan's activas	4000	CUMPLE
protocolos de ruteo	RIP tanto en IPv4 como IPv6, RIPv2, OSPFv2, BGP-4	CUMPLE
Otros Protocolos	IGMPv3, DHCP server, DHCP snooping, DHCP relay, TCP/IP/UDP,ICMP,ARP, sFLOW, LLDP-MED, VRRP (al menos 100 grupos), VLAN doble tagging (Q in Q), IP-helper, Multicast PIM-DM , PIM-SM, NTPv3	CUMPLE
IPv6	El equipo deberá estar listo para soportar cualquier actualización a IPv6	CUMPLE
QoS	8 colas de prioridad por puerto	CUMPLE
Capacidad de administrar los siguientes tipos de vlans	guest, dynamic, private y voice.	CUMPLE
Soportar	Construcción de Listas de Acceso, Port mirroring, Port Security, thrash limit, Loop Detection, BPDU protection, DoS attack blocking y STP root guard	CUMPLE
Rackeable	si, Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	CUMPLE
Estandares	IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1D Spanning-Tree Protocol, IEEE 802.1Q (VLANs), IEEE 802.1p, IEEE 802.1w, IEEE 802.1s, IEEE 802.1x, IEEE 802.1ad, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports, IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX	CUMPLE

Abog. Carlos Mauricio Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Capacidad de conmutación	backplane interno del equipo con un valor minimo de 88Gbps y un forwardingrate de al menos 65Mpps.	CUMPLE
Memoria Flash reescribible	Soportar almacenamiento de sistema operativo y configuración . Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor)	CUMPLE
Actualizaciones	El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.	CUMPLE
Fuente	Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico , sin necesidad de requerir un transformador adicional. El equipo deberá tener instalado una fuente adicional redundante externa	CUMPLE
Garantía	El equipo deberá tener mínimo 1 año de garantía. El oferente deberá presentar la Garantía Escrita por el fabricante dirigido a la convocante que cuenta con respaldo para la garantía de pos venta	CUMPLE
Documentación	ISO 9001 o similar, Carta de autorización del representante a presentar oferta en la presente licitación	CUMPLE
Administrador de Internet Tipo 1		
CARACTERÍSTICAS TECNICAS		
Marca	FORTINET	
Modelo	FortiGate 240D	
Descripción	**Mínimo Requerido**	**Garantizado**
Características del Sistema:	3.9 Gbps Throughput de Firewall	CUMPLE
	700 Mbps Throughput de VPN	
	900 Mbps Throughput de IPS	
	300000 Sesiones Concurrentes	
	16000 Sesiones Nuevas	
El sistema debe ofrecer las siguientes funcionalidades:	Firewall	CUMPLE
	VPN IPsec	
	Control Inteligente de Tráfico y Calidad de Servicio (QoS)	
	IPS	
	Control de Aplicaciones a nivel de Capa 7	
El sistema debe ofrecer además las siguientes funciones:	Compresión WAN	CUMPLE
	Optimización WAN	
	Filtro de Spam	
La solución debe tener aplicadas las siguientes licencias de contenidos y poseer completa funcionalidad en:	· Aplicación para WEB Security	CUMPLE
	· Aplicación para WEB Filter	
	· Aplicación para Protección de Malware	
	· Aplicación para SSL VPN y NAC	
Interfaces del Sistema:	8 Interfaces Copper Ethernet de Gb (8x1GbE)	CUMPLE
El sistema propuesto debe basarse en la aplicación de reenvío de paquetes controlada por un motor de firewall. El equipo debe permitir configuración por reglas de firewall.		CUMPLE
El control de aplicaciones debe ser configurado por reglas individuales del firewall con los siguientes criterios:	Grupo de Usuarios / Usuario	CUMPLE
	Horario por día / Día de la semana	
	Origen / Destino	
El sistema propuesto debe soportar licencias ilimitada de direcciones IP		CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

El sistema propuesto debe proporcionar un sistema de prevención de intrusiones (IPS) sin cargo adicional Las firmas para el sistema IPS deberán actualizarse al menos una vez por semana o en el momento, en caso de aparición de una vulnerabilidad recientemente descubierta	• Packet Anomalies	CUMPLE
	• IP Fragmentation	
	• TCP Stream Reassembly	
	• RPC Defragmentation	
	• FTP Evasion Protection	
	• URL Decoding	
	• HTML Decoding and Decompression	
	• TCP Split Handshake	
El sistema de IPS debe ser capaz de detectar y prevenir los ataques basados en las siguientes técnicas de evasión y ofuscación:		CUMPLE
El sistema propuesto debe basarse en un Sistema Operativo propietario de Linux para evitar que heredan vulnerabilidades comunes en los demás Sistemas Operativos		CUMPLE
El sistema deberá ser capaz de operar ya sea en modo transparente (puente) o en modo NAT / Ruta. Ambos modos también deben estar disponibles simultáneamente		CUMPLE
El equipo debe proporcionar control de aplicaciones por reglas de firewall independientes para al menos las siguientes aplicaciones:	Skype y aplicaciones comunes de mensajería	CUMPLE
	Aplicaciones "peer to peer" conocidas	
	Portales comunes de streaming	
	Aplicaciones VOIP comunes	
El sistema propuesto debe tener la funcionalidad de Asignación de tráfico integrado que incluye estas características:	Capaz de activar y desactivar la modulación del tráfico por la política de firewall	CUMPLE
	Capaz de establecer el ancho de banda garantizado por política de firewall	
	Capaz de establecer ancho de banda máximo asignado por la política del firewall	
	Capaz de establecer una política de control de tráfico de latencia	
	Capaz de establecer el tráfico de colas de prioridad por regla de firewall	
	Capacidad establecer "ToS bits" por regla de firewall	
El sistema propuesto debe proveer monitoreo en tiempo real para las sesiones activas a través de la interfaz gráfica de usuario		CUMPLE
Los perfiles administrativos deben contener las siguientes condiciones:	Derechos de acceso al grupo jerárquico	CUMPLE
	Derechos de acción a nivel de puerta de enlace	
	Permisos de Lectura / Escritura	
En términos de Administración, el sistema de gestión propuesto debe ser estrictamente jerárquico:, en cuanto a:	Administración	CUMPLE
	Monitoreo	
	Cuentas	
	Configuración	
	Gestión del ciclo de vida	
	Auditoría de la configuración	
Para la gestión de los sistemas remotos debe estar disponible un túnel VPN independiente		CUMPLE
Todas las licencias y aplicaciones remotas deben ser administradas de forma centralizada. Los cambios de configuración deben aplicarse a todos los sistemas inmediatamente después de que se realicen los cambios en la consola principal		CUMPLE

Abog. Sadoth Ruiz Gonzalez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana Gonzalez
Secretaria General
SNPP

El sistema de gestión debe proporcionar un asistente de configuración para la configuración inicial del equipo y configuración de los sistemas administrados de forma remota		CUMPLE
El sistema de gestión propuesto debe administrar de forma sencilla los siguientes campos:	Configuración del sistema operativo	CUMPLE
	Configuración de red	
	Configuración de infraestructura	
	Ajustes básicos del sistema	
	Configuración Administrativa: Configuración operativa (cambios de contraseña, perfiles de administración, etc.)	
	Políticas de firewall	
	Control de aplicaciones	
	Valores de configuración y la configuración de túneles VPN "site-2-site"	
	Configuración del firewall generales	
	Filtro de cambios y cumplimiento de políticas Web	
	Configuración de proxy HTTP	
	Configuración Protección contra malware	
El sistema de gestión propuesto debe proporcionar un editor gráfico para la creación de los túneles VPN y con capacidades de configuración de VPN Site-2-Sitio con la función de "arrastrar y soltar". Todo desde un entorno gráfico sin necesidad de agregar líneas de comando		
La interfaz gráfica de usuario debe proveer la siguiente información:	Versión principal	CUMPLE
	Versión de los módulos	
	Versiones de "service packs"	
	Servicios instalados y no instalados	
El sistema propuesto debe proporcionar por lo menos los siguientes métodos de encriptación:	DES, 3DES	CUMPLE
	AES, AES256	
	Blowfish	
El sistema propuesto debe ser compatible con los siguientes métodos de encapsulación:	TCP	CUMPLE
	UDP	
	ESP	
	TCP y UDP híbrido	
El sistema debe ser capaz de proveer balanceo de carga basado en sesión sobre múltiples ISPs y conexiones VPN		CUMPLE
La asignación de tráfico debe estar disponible dentro del túnel VPN		CUMPLE
Todos los parámetros de configuración de VPN deben estar disponibles a través de la interface gráfica del usuario, sin necesidad de ingresar líneas de comandos		CUMPLE
El equipo y la marca de la solución ofertada deben tener representación y soporte técnico de forma local del mayorista autorizado		CUMPLE
El mayorista autorizado debe documentar mediante una nota del fabricante, su capacidad de distribución y comercialización del producto		CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Noelia Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

La empresa ofertante debe presentar a su vez, una nota del mayorista autorizado, donde se expresa su habilitación para comercializar productos de la marca ofertada. Además debe contar con personal técnico capacitado para instalación y soporte de la misma		CUMPLE
El equipo debe contar con garantía local y cobertura de actualización completa de todas las aplicaciones y licenciamiento por el periodo mínimo de 3 años.		CUMPLE

ITEM 2 - Controlador Inalámbrico		
CARACTERÍSTICAS TECNICAS		
Marca	FORTINET	
Modelo	FortiGate 200D (-POE)	
Descripción	**Mínimo**	**Garantizado**
	Requerido	
Formato	Rackeable de 1U como mínimo.	CUMPLE
Puertos de conexión	- 1x puerto de enlace ascendente (Interfaz SPF 10/100/1000 Cu/Gigabit)	CUMPLE
	- 8x puertos Ethernet 10/100/1000 Cu con 29,7 W POE, 1x Interfaz de gestión 10/100 (puerto OOB)	
	- 1x puerto host USB 2.0	
	- 1x puerto serie (estilo RJ45)	
Cantidad de Puntos de accesos administrados soportados	Hasta 128	CUMPLE
Cantidad de Puntos de accesos administrados habilitados	48	CUMPLE
Ampliaciones multimedia Wi-Fi	Ahorro de energía WMM con control de admisión	CUMPLE
	WMM-UPSD para voz sobre aplicaciones Wi-Fi	
Clasificación y marcado de paquetes	Prioridad 802.1p VLAN, DiffServ/TOS	CUMPLE
	Clasificación de paquetes de nivel 1 a 4	
Prioridad de RF	Prioridad y precedencia del tráfico 802.11	CUMPLE
Archivos de configuración basados en texto	Como mínimo	CUMPLE
CLI (Línea de comandos): serial, telnet, SSH	Como mínimo	CUMPLE
DHCP (Configuración dinámica de host)	Como mínimo	CUMPLE
Cliente TFTP (transferencia de archivos trivial)	Como mínimo	CUMPLE
GUI (La interfaz gráfica de usuario) segura basada en la web (HTTP, HTTPS, SSL)	Como mínimo	CUMPLE
MIBS (Base de Información Gestionada)	Como mínimo	CUMPLE
Relé DHCP	Como mínimo	CUMPLE
Roles de usuario múltiple	Como mínimo	CUMPLE
SNMP (v1, v2, v3)	Como mínimo	CUMPLE
SNTP (Protocolo de tiempo de red seguro)	Como mínimo	CUMPLE
Servidor DHCP	Como mínimo	CUMPLE
Syslogs	Como mínimo	CUMPLE
Compensación de carga automática	Como mínimo	CUMPLE
Conmutación por error Activo:Activo	Como mínimo	CUMPLE
Conmutación por error Activo:Pasivo	Como mínimo	CUMPLE
Itinerancia preventiva	Como mínimo	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

Recuperación automática (en pérdida de cobertura de RF)	Como mínimo	CUMPLE
Redundancia 1:muchos	Como mínimo	CUMPLE
Direccionamiento de paquete IP: redirección	Como mínimo	CUMPLE
Etiquetado y enlace 802.1q-VLAN	Como mínimo	CUMPLE
Proxy ARP	Como mínimo	CUMPLE
Puenteo 802.11-802.3	Como mínimo	CUMPLE
Puenteo de Ethernet 802.1D-1999	Como mínimo	CUMPLE
Posibilidad de crecimiento de manejo de puntos de acceso hasta 128, sin cambiar el hardware	Como mínimo	CUMPLE
Acceso seguro visitas	Páginas de bienvenida	CUMPLE
	inicio de sesión personalizables	
	autenticación por Web local	
	Compatibilidad para autenticación externa	
	Sistemas de facturación	
	Redirección de URL para inicio de sesión	
Análisis de errores	Control de acceso a los medios de origen (MAC) = MAC de destino	CUMPLE
	Tamaños de marco incompatibles	
	MAC de origen multidifusión	
	Reacciones de TKIP	
Autenticación	Listas de controles de acceso (ACLS); claves previamente compartidas (PSK); 802.1x/EAP: seguridad del transporte de capas (TLS), seguridad del transporte de capas tunelizada (TTLS), EAP protegido (PEAP); Servidor integrado Kerberos AAA/RADIUS con soporte nativo para EAP-TTLS, EAP-PEAP (incluye una base de datos incorporada con nombre de usuario/contraseña; compatible con LDAP) y EAP-SIM.	CUMPLE
Cifrado de transporte	KeyGuard, WEP 40/128 (RC4), WPA2-CCMP (AES), WPA-TKIP	CUMPLE
Firewall de inspección del paquete de estado	Como mínimo	CUMPLE
IDS/IPS inalámbrica	Detección de puntos de acceso no autorizados de varios modos, listas de clientes no autorizados, autenticación/asociaciones excesivas; sondeos excesivos; rechazos de asociación/autenticación excesivos; errores de decodificación excesivos; errores de autenticación excesivos; repetición de 802.11 excesiva; errores de crypto IV excesivos (repetición de TKIP/CCMP)	CUMPLE
Listas de controles de acceso	L2/3/4 ACLs, Soporte de traslación de dirección de red (NAT)	CUMPLE
NAC compatible con sistemas de terceros de Microsoft y Sygate	Como mínimo	CUMPLE
Pasarela VPN IPSec	Admite cifrado DES, 3DES, AES-128 y AES-256, con capacidades de VPN de sitio a sitio y de cliente a sitio	CUMPLE
EMC	EN 55022, FCC Parte 15, Clase B, ICES 003 Clase B, EN 55024, EN 61000-3-2, EN 61000 3-3	CUMPLE
Medioambiente	RoHS 2002/95/EEC	CUMPLE
Seguridad eléctrica	UL 60950-1, C22.2 N.º 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1	CUMPLE
Servicio Local:	La marca debe contar en Paraguay con un local de servicio técnico autorizado y certificado por el fabricante (presentar documentación)	CUMPLE
Garantía	El equipo deberá tener mínimo 1 año de garantía. El oferente deberá presentar la Garantía Escrita por el fabricante dirigido a la convocante que cuenta con respaldo para la garantía de pos venta	CUMPLE
Documentación	ISO 9001 o similar, Carta de autorización del representante a presentar oferta en la presente licitación	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Ítem 3. COMPUTADORAS PERSONALES			PROPUESTA DEL OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas(Si/No)**
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	DELL/OPTIPLEX 9020 MT
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	EEUU
Gabinete (Factor de forma)	Torre o Mini Torre	EXIGIDO	GABINETE MINITORRE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable.	EXIGIDO	CUMPLE
	Actualización debe poder ser bajada de la web del Fabricante		CUMPLE
Procesador	Procesador de cuatro núcleos, 22nm	3.6 GHz o superior	CUMPLE
	Cache	8 MB como mínimo	CUMPLE
	DMI2	5 GT/s	CUMPLE
	Cantidad de subprocesos	8 exigido como mínimo	CUMPLE
	Arquitectura de Procesador	64 bits exigido	CUMPLE
Características de Placa Madre	Ranuras de memoria RAM.	4 (Cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB 3.0 (mínimo).	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB 2.0 (mínimo).	6 (seis) o superior	CUMPLE
	Ranuras PCIe. Como mínimo, una debe quedar libre luego de configurado el equipo.	3 (tres) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI. Como mínimo	1 (una) o superior	CUMPLE
	Debe contar con controlador SATA	EXIGIDO	CUMPLE
	Bahías de expansión: 2 internas de 3,5" y 2 externas de 5,25" como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE
	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex interna	1 (uno) o superior	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 (1600MHz) instalada.	6 GB	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria vacío para futuras expansiones		CUMPLE
	Capacidad para ampliación (soporte) de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa Madre	32 GB mínimo	CUMPLE
Grabador de DVD	16X DVD+/-RW	EXIGIDO	CUMPLE
	SATA Conector		CUMPLE
Unidad de Disco Duro	500 GB 3,5" SATA 7200 rpm	Mínimo o Superior	CUMPLE
Parlantes	Integrados	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado salida para auriculares y parlantes y micrófono.	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI express(16x), con 01 puerto DVI o VGA y 01 adaptador VGA	Mínimo 1GB DDR3	CUMPLE
Monitor	De la misma marca que la CPU (gabinete) de 18,5" con retroiluminación LED diagonal visible o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Puertos VGA o DVI	EXIGIDO	CUMPLE
Teclado	Estándar en español, conexión USB, su marca deberá ser igual a la CPU y Monitor, No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo 105 teclas	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Dina González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Mouse/Ratón	Mouse Optico con rueda de scroll, conexión USB, Su marca deberá ser igual a la CPU (gabinete) y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo con 2 botones	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de RED 10/100/1000 full dúplex externa PCI o PCI Express	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
Fuente de Alimentación eléctrica	Voltaje soportado 100-240 Voltios a 50-60Hertz, 280 o superior. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo, Cable fuente poder	EXIGIDO	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero con llaves.	EXIGIDO	CUMPLE
Licencias	Licencia OLP de Windows 8.1Profesional 64 bits en español,con posibilidad de upgrade a Windows 10. Antivirus Internet Security última versión, para multidispositivos en español y con licencia para 3 años pre-instalado.	EXIGIDO	CUMPLE
Garantía(escrita)	Tres (3) años del fabricante, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgado por el Fabricante, y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios (CAS) nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del Fabricante y/o del representante local (Paraguay), y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombre de los oferentes. El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen	mínimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca.	EXIGIDO	CUMPLE
	Se debe presentar carta del fabricante dirigida a la convocante, autorizando al proveedor a vender el producto y donde se indique la garantía del equipo ofertado		CUMPLE
Respaldo Técnico	Soporte de atención de hardware del equipo en su totalidad, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El oferente debe contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados de la marca presentada. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.	EXIGIDO	CUMPLE
	SOLAMENTE SE ACEPTARA GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE		CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de calidad ISO 9001: 2008 de diseño, fabricación y desarrollo.	EXIGIDO	CUMPLE
	Certificado de calidad ISO 14001:2004		CUMPLE
	Certificaciones CE, UL y EnergyStar.		CUMPLE
	Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7 y Windows 8 o 8.1 Certificado de origen del fabricantes		CUMPLE
Equipo de Energía ininterrumpida (UPS)	Equipo de sistema de energía ininterrumpida de 1000 VA como mínimo, 220 Volts con batería sellada y alarma audible	Mínimo o Superior	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes de la PC deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Plazo de entrega	10 días	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Dina González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

ÍTEM 4. NOTEBOOK			PROPUESTA DEL OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas(Si/No)**
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	DELL/PRECISION M 2800
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	EEUU
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable.	EXIGIDO	CUMPLE
	Actualización debe poder ser bajada de la web del Fabricante		CUMPLE
Procesador	Procesador cuatro núcleos, 22nm.	2.8 GHz o superior	CUMPLE
	Cache	6 MB como mínimo	CUMPLE
	DMI2	5 GT/s	CUMPLE
	Cantidad de subprocesos	8 exigido como mínimo	CUMPLE
	Arquitectura de Procesador	64 bits exigido	CUMPLE
Características de Equipo	Puertos USB 3.0 (mínimo)	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Tarjeta Gráfica de 2 Gb GDDR5.	Mínimo EXIGIDO	CUMPLE
	conector de Red Ethernet 10/100/1000 full duplex	1 (uno) o superior	CUMPLE
	conector de Red inalámbrica 802.11 g/n + Bluetooth 4.0	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Conector HDMI o Micro HDMI	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Conector VGA	1 (uno) o superior	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 (1600MHz) instalada.	8 GB	CUMPLE
	Capacidad para ampliación (soporte) de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa Madre	16 GB mínimo	CUMPLE
Grabador de DVD	8X DVD+/-RW	EXIGIDO	CUMPLE
Unidad de Disco Duro Híbrido	1 TB Hibrido 2.5", SATA 3 con 8GB SSD Flash.	Mínimo o Superior	CUMPLE
Cámara Web y Micrófono	Integrados	EXIGIDO	CUMPLE
Parlantes	Integrados	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado salida para auriculares y micrófono, en un puerto combinado.	EXIGIDO	CUMPLE
Pantalla	LED FHD (1920 x 1080) de 15,6 pulgadas mínimo con antirreflejo	Mínimo EXIGIDO	CUMPLE
Teclado	Estándar en español	EXIGIDO	CUMPLE
Comunicaciones	conector de RED Ethernet 10/100/1000 full duplex	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
	conector de Red inalámbrica 802.11 g/n	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
Fuente de Alimentación eléctrica	Voltaje soportado 100-240 Voltios a 50-60Hertz. Batería de 9 celdas.	EXIGIDO	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 8.1 Profesional en Español OEM instalado en una partición del disco duro	EXIGIDO	CUMPLE
Software adicional	Licencia de Antivirus con actualización para 2 años en español instalado en una partición del disco duro.	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos Ramón Ruiz Gutiérrez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

Garantía(escrita)	La garantía exigida es de 1 (un) año, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgado por el Fabricante, y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios (CAS) nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del Fabricante y/o del representante local (Paraguay), y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombre de los oferentes. El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen.	mínimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca. Y debe ser nuevo NO REACONDICIONADO.	EXIGIDO	CUMPLE
	Soporte de atención de hardware del equipo en su totalidad, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El oferente debe contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados de la marca presentada. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.		CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Certificaciones/Normas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 sobre diseño, desarrollo y fabricación.	EXIGIDO	CUMPLE
	ISO 14001:2004. CE, UL, EnergyStar.		CUMPLE
Accesorios	Maletín/Mochila de Transporte, Discos de drivers de instalación. Fuente original de la marca 220 volts.		CUMPLE
Plazo de entrega	10 días	EXIGIDO	CUMPLE

Item 5 - Switch Core Layer 3 Nativo - stackable			**PROPUESTA DEL OFERENTE**
Marca:			**EXTREME**
Modelo:			**SUMMIT X4550-G2-24t-10GE4**
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas(Si/No)**
Tipo	Conmutador de tramas ethernet multicapas que incluye servicios de red de capa 2 y capa 3	EXIGIDO	CUMPLE
Instalación	Montaje en Rack de 19", el equipo deberá ser instalado se deberá incluir todos los accesorios necesarios para realizar esta tarea.	EXIGIDO	CUMPLE
Alimentación	El equipo deberá ser alimentado con tensión de 110V/220V AC sin transformador. **Deberá incluir doble fuente AC de poder interna** AC/220 volts cada una a fin de brindar redundancia.	EXIGIDO	CUMPLE
Conectividad	24 puertos 10/100/1000 BASE-T, 4 puertos SFP / 2 puertos SFP+ 10 GbE	EXIGIDO	CUMPLE
Stack	Debera Soportar e incluir Stacking con puertos dedicados de alta velocidad (40 Gbpsminimo) sin ocupar puertos de usuarios), con un mínimo de hasta 8 equipos por stack. Debera soportar la funcionalidad de agregacion de vinculos en forma distribuida entre los distintos equipos que conforman el stack (Link AggregationDistribution)	EXIGIDO	CUMPLE
Características del Equipo	SDRAM: 1024 Mbps	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Memoria Flash: 512 MB		

Abog. Carlos Raúl González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Kuiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Capacidad de Conmutación	Mínimo 160 Gbps o superior	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Tasa de Transferencia	Mínimo 128 Mpps o superior	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Protocolos	**• OSPF v2 (IPv4) y OSPF v3 (IPv6)**	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	• IS-IS IPv4		
	• IEEE 802.3		
	• IEEE 802.3U		
	• IEEE 802.3ad		
	• IEEE 802.1D Spanning-Tree Protocol		
	• IEEE 802.1Q (VLANs)		
	• IEEE 802.1p		
	• IEEE 802.1w		
	• IEEE 802.1s		
	• IEEE 802.1x		
	• IEEE 802.1ad		
	• IEEE 802.3ab		
	• IEEE 802.3z		
	• IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports		
	• IEEE 802.3 10BASE-T specification		
	• IEEE 802.3u 100BASE-TX specification		
	• 1000BASE-T, 1000BASE-SX		
Administración del Equipo	Administración a través de SNMP V1, V2c y V3, Telnet, RMON, RADIUS, SSHv2. Administración por WEB	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Autonegociación	Auto negociación full/half-duplex en todos los puertos.	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
VLAN´s	Soporte de 802.1q VLAN	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Soporte como mínimo 4000 VLAN ID.		
	Soportar como minimo 1000 interfaces ruteadas (interfaces VLAN)		
	Soporte como mínimo de 31,000 MAC address en su tabla de MAC.		
Agregación de Enlaces	Debe soportar Agregación de enlaces IEEE 802.3ad (LACP).	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Colas de prioridad	Ocho (08) colas en hardware por puerto para QoS como mínimo	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Prioridad de Tráfico	Funcionalidad de QoSMultilayer, Soporte de 802.1p (CoS).	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	QoS basado en Capa 2, Capa 3 y Capa 4 (Direcciones MAC)		
	QoS basado en Capa 3(Direcciones IP origen y Destino)		
	IP ToS y DiffServ.		
Autentificación	802.1X	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Soporte de Autenticacion basada en MAC Address		
	Soportar RADIUS para autenticacion de Usuarios		
Seguridad	Soporte de ACLs por puerto, basados en capas 3 y 4	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre Layer 2, sobre Layer 3 y sobre Layer 4 (minimo)		

Carlos María Ruiz Díaz
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

	Protección contra ataques DoS		
	Soporte DHCP Snooping, para evitar asignaciones dinámicas de direcciones IP provenientes de servidores DHCP no autorizado		
	Soporte de SFTP		
Administración	Puerto de consola	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON		
	Soporte de Device Link DetectionProtocol (DLDP		
Otros a soportar	Capacidad de soportar IPv4 e IPv6 (**el equipo deberá estar listo para soportar cualquier actualización de IPV6**).	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
	Soporte de Port Mirror por puerto		
	Redundancia y recupero a falla vía conmutación en anillo con una interrupción en la conexión no superior a los 50 mseg.		
	Soporte NetFlow y/o Sflow		
Software	Firmware y software actualizable	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Servicios incluidos	Instalación, configuración y puesta en producción. Se debera configurar 15 VLAN y la comunicación Inter-Vlan. Se debera configurar el Stack para alta disponibilidad. Se deberaan configurar junto a este equipo 1 switchCore capa 3, 12 switch de capa 2 y capa2+ de diferentes marcas (Allied, cisco, planet, 3Com, Alcatel) para la comunicacion de estos con el switchcore a adquirir de acuerdo a una configuracion que la Institucion ya dispone y utiliza. Todo se debera entregar totalmente configurado e instalado y entregar documentacion de las configuraciones de todos los switch instalados. y el Backup de todas las configuraciones de los switch en medio magnetico CD o DVD. La implementación deber ser de por lo menos 15 horas y no mayor a 20 horas.	EXIGIDO	CUMPLE
Servicios Técnicos Extras	El oferente deberá incluir un cupo de 20 horas de soporte técnico presencial que contemple tanto horarios diurno/nocturno, o Fines de Semana coordinados conjuntamente con el Director de Tecnologías, a ser utilizados en el periodo de un año.	EXIGIDO	CUMPLE
Soporte	CAS - Soporte Telefónico 24x7	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware mano de obra, Repuestos y Traslado de los equipos de la oficina del cliente a cargo del proveedor.	3 (tres) años minimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca.	EXIGIDO	CUMPLE
	La garantía de cada equipo debe poder ser verificada a través de la web del fabricante.		
	Se debe presentar carta del fabricante, autorizando al proveedor a vender el producto.		
Respaldo Técnico	Para **garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada**, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cual o cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de fabricante o del oferente.	EXIGIDO	CUMPLE
	Corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución,		
	SOLAMENTE SE ACEPTARA GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE		
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de calidad ISO 9001: 2000	EXIGIDO	CUMPLE
Equipo de Energíaininterrumpida (UPS)	Equipo de sistema de energíaininterrumpida de 650 VA como mínimo Off-line, 220 Volts con batería sellada y alarma audible	Mínimo o Superior	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Plazo de entrega	10 días	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos Ariel Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Accesorios incluidos	Powercord, accesorios para montaje en rack aéreo.	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE

b) *DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Item N° 6:*

Ítem 6 - ESCANER			PROPUESTA DEL OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas(Si/No)**
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	CANON
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	JAPON
Elemento de escaneo	Sensor de Imagen por Contacto	EXIGIDO	CUMPLE
Velocidad de escaneo (Blanco/negro/color)	Unilateral: 23 páginas por minuto y bilateral (duplex) 45 Imágenes por minuto	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Tamaños del documento a escanear	ancho 51 mm a 216mm y largo: 53mm a 355mm	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Modo escaneo de Documentos Largos	mínimo de 2500 mm	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Alimentador Automático de Documentos	30 hojas	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Sistema de arrastre o recorrido de Papel	en Forma de U, para escaneos de varias paginas conservando el orden de las paginas escaneadas	EXIGIDO	CUMPLE
Volumen Diario de escaneo	1460 escaneos	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Conectividad en red	**El escáner deberá soportar conectividad en red como un opcional del modelo base ofertado.**	**Mínimo Exigido o Superior**	CUMPLE
Funcionalidades Mínimas	Detecciónautomática de color, detecciónautomática de tamaño de páginas, eliminación automática de páginas en blanco y con modo de escaneo para mejoras de Texto.	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Interface	1 Hi-speed USB	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Formato de archivos de salida	PDF, TIFF, JPG, BMP	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Cama plana	**El escáner deberá soportar cama plana hasta tamaño oficio como un opcional del modelo base ofertado.**	**Mínimo Exigido o Superior**	CUMPLE
Muestras	Si, se solicitara a modo de confirmar las funcionalidades de la propuesta.	EXIGIDO	CUMPLE
Garantía	1 (un) año en forma escrita y , INCLUYENDO PROVISION DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISION DE PARTES ORIGINALES SIN CARGO ADICIONAL. EL SERVICIO DEBERA SER EFECTUADO POR TECNICOS EN LAS OFICINAS DEL SNPP CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA	EXIGIDO	CUMPLE
Certificaciones y documentaciones requeridas	Distribución oficial para el Paraguay Centro autorizado de Servicio en el País (CAS) Técnicos certificados por el Fabricante	EXIGIDO	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Alimentación Eléctrica	220 volts sin transformador (fuente interna)	EXIGIDO	CUMPLE
Compatibilidad del Driver y del Software incluido para el escaneo	MS Windows XP, seven, 8	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Accesorios incluidos con el equipos	Cable USB con núcleo de ferrita en función de filtro en los extremos del cabo y con una longitud mínima de 2 metros	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Plazo de entrega	10 días	EXIGIDO	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las Firmas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6**, **CUMPLEN** con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, las empresas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **DATALAB S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que los representantes legales y los miembros de las firmas oferentes **DATALAB S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana [illegible]
Secretaria General
SNPP

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales y los miembros de las firmas oferentes **DATALAB S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **DATALAB S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, las empresas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

a) DATALAB S.A.:

Documentos Legales	DATALAB S.A.
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2011, 2012,2013.**	CUMPLE

Alvar Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	42.989.109.472	1,89	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	44.853.754.305
PASIVO CORRIENTE	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.377		21.786.559.755
ACTIVO TOTAL	46.548.799.598	0,49	42.244.136.883	0,37	55.834.386.173	0,48	48.209.107.551
PASIVO TOTAL	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.344		21.786.559.744
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.595.559.239	0,19	6.092.806.424	0,23	3.783.273.837	0,13	4.823.879.833
PATRIMONIO NETO	23.807.446.148		26.529.524.446		28.930.674.829		26.422.548.474

Nerma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,06
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,18

b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Documentos Legales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
(b) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2011, 2012,2013.**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.905.852.821	2,23	23.645.651.891	1,75	27.205.028.350	1,82	22.918.844.354
PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074		13.541.399.456		14.951.868.539		12.172.423.690
ACTIVO TOTAL	26.310.697.250	0,49	34.150.819.671	0,49	35.933.844.804	0,49	32.131.787.242
PASIVO TOTAL	12.774.777.670		16.687.292.445		17.581.879.165		15.681.316.427
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.039.130.582	0,22	2.648.224.715	0,15	3.123.104.081	0,17	2.936.819.793
PATRIMONIO NETO	13.535.919.580		17.463.527.223		18.351.965.939		16.450.470.914

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,88
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,49
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,18

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", siendo todas de origen extranjera.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6**, cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado....."*, y teniendo en cuenta las ofertas presentadas por las firmas **DATALAB S.A.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5**, y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Item N° 6,** y que en fecha 11/12/2015 el Señor Eder Añazco, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información del SNPP, remite mediante Memorándum MDTI N° 65/2015 a fin de informar en cuanto a las necesidades de la institución y las cantidades de equipos a ser adquiridos **se sugiere reducir** las cantidades del Ítem N° 3 - Computadoras de 100 unidades quedando a 80 unidades, el Ítem N° 4 - Notebook de 20 unidades quedando a 4 unidades, el Ítem N° 5 - Swicht de 10 unidades quedando a 5 unidades la que se detalla en el siguiente cuadro.----------

						DATALAB S.A.	
N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Precio Unitario	Monto Total
1	43201410-003	SWITCH	Unidad	Unidad	1	74.000.000	74.000.000
2	43201410-003	SWITCH	Unidad	Unidad	1	39.000.000	39.000.000
3	43211508-001	COMPUTADORAS	Unidad	Unidad	80	7.897.500	631.800.000
4	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	4	13.570.000	54.280.000
5	43201410-003	SWITCH	Unidad	Unidad	5	30.177.000	150.885.000
							949.965.000

						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Precio Unitario	Monto Total
6	44101504-001	ESCANER	Unidad	Unidad	10	5.000.000	50.000.000
							50.000.000

Ing. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 15/2015, para "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM**", a las siguientes firmas:----------

- **DATALAB S.A.** con **RUC N° 80030218-4,** para los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil **(₲ 949.965.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

- **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9,** para el Ítem N° 6 por un monto total de guaraníes cincuenta millones **(₲ 50.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

10.2. **DISMINUIR** las cantidades de los Ítems 3, 4 y 5, atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo por no contar con Disponibilidad Presupuestaria.--

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------)

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones